



CONCURSO DE PRECIOS CMC 04/2023

PLANILLA DE COTIZACIÓN

IT.	U. Medida	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total
1	KG	255	NALGA DE 1° CALIDAD FETEADA 85 KILOS 05-06-23 85 KILOS 16-06-23 85 KILOS 28-06-23		
2	KG	360	POLLO DE 1 ° CALIDAD DE 8 CABEZAS 360 KILOS 02-06-23		
3	KG	15	PANCETA DE 1° CALIDAD 15 KILOS 20-06-23		
4	KG	15	CHORIZO COLORADO DE ° CALIDAD 15 KILOS 20-06-23		
5	KG	180	SUPREMA DE POLLO DE 1° CALIDAD 180 KILOS 15-06-23		
6	KG	70	MONDONGO DE 1° CALIDAD LIMPIO 70 KILOS 08-06-23		
7	KG	260	CARNE PICADA ESPECIAL DE 1° CALIDAD ESPECIAL 100 KILOS 06-06-23 60 KILOS 14-06-23 100 KILOS 21-06-23		
8	KG	110	ROAST BEEF DE 1° CALIDAD 70 KILOS 12-06-23 40 KILOS 20-06-23		
9	KG	430	BONDIOLA de 1° calidad		



			200 kilos	09-06-23		
			30 kilos	20-06-23		
			200 kilos	29-06-23		

Cantidad de Items Solicitados: 9

Total

FORMA DE PAGO: 15 DIAS FECHA DE FACTURA, PREVIA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD. -

LUGAR DE ENTREGA: AUTOPISTA RICCHIERI Y BOULOGNE SUR MER – TAPIALES (CP 1771).-

FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO EN EL DEPTO. DE COMPRAS DE LA CORPORACION, SITO EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO, AUTOPISTA RICCHIERI Y BOULOGNE SUR MER, TAPIALES, PCIA. DE BS. AS. EL SOBRE DEBERA INDICAR NRO. DE CONCURSO DE PRECIOS, FECHA Y HORA DE APERTURA. -

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LOS SOBRES: 29 DE MAYO, A LAS 11.00 HS.-

MANTENIMIENTO DE OFERTA: HASTA EL 2 DE JUNIO DEL 2023

CONDICIONES GENERALES:

1. LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION SE REALIZARÁ POR RENGLÓN, EXCEPTO QUE, EN EL PEDIDO DE PRESUPUESTO, SE ESTIPULE LO CONTRARIO.
2. LA CONTRATACION SE FORMALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE COMPRA. EL PROVEEDOR DEBERA REALIZAR LA DDJJ CORRESPONDIENTE EN ARBA (INSTRUMENTOS PRIVADOS), Y ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS, CUYA ALICUOTA ES DEL 6/00 (SEIS POR MIL) DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA.
3. LOS PRECIOS DEBERAN INCLUIR EL IVA, Y EXPRESARSE EN MONEDA DE CURSO LEGAL VIGENTE.
4. LA CORPORACIÓN ACTÚA COMO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS, INGRESOS BRUTOS DE LA PCIA. DE BS. AS. Y SEGURIDAD SOCIAL. EN CASO QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE EXENTO EN ALGUNO DE LOS IMPUESTOS MENCIONADOS, DEBERÁ ADJUNTAR LA RESPECTIVA CONSTANCIA, CON LA PRESENTACION DE CADA FACTURA.
5. SE ACEPTARÁN COTIZACIONES QUE DIFIERAN DE LA FORMA DE PAGO y PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD. NO OBSTANTE, SE DARA PRIORIDAD A LAS PROPUESTAS QUE SE AJUSTEN A LAS CONDICIONES FIJADAS POR LA CORPORACION.

